

CÓRDOBA, 3 de junio de 2020

VISTO:

La propuesta “Redes sociales: uso avanzado para producción de contenido periodístico”, presentado por Martin Muñoz Beni ante de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para incorporarse dentro de la propuesta de formación durante el 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el formulario de presentación de propuestas de formación;

Que el curso taller se enmarca en la línea de periodismo y comunicación digital que desarrolla la Secretaría de Extensión destinada a sus estudiantes, egresados y público en general;

Que el docente es estudiante avanzado de la carrera y desarrolla hace cuatro años consecutivos talleres gratuitos vinculados con la temática en el marco de jornadas y talleres organizados por la FCC presentando trayectoria en capacitación y ejercicio del periodismo digital;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
MGTER MARIELA PARISI
RESUELVE:**



Artículo 1º: Aprobar el curso de extensión “Redes sociales: uso avanzado para producción de contenido periodístico”, a cargo de Martin Muñoz Beni DNI 29519532 que se desarrollará a través de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación bajo la modalidad virtual en el segundo semestre del año 2020.

Artículo 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

Artículo 3º: El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de extensión y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N º: 299


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

